III Campeonato de Canarias de marcha de invierno de promoción

21 de noviembre de 2026 – Puerto de la Estaca (El Hierro)

CLÁUSULA DE GÉNERO *La Federación Canaria de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos de Canarias se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.*

Art. 1. Organización:

La Federación Canaria de Atletismo (FCA), el club Princesa Teseida y el Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Valverde organizan el III Campeonato de Canarias de marcha de invierno de promoción el próximo 21 de noviembre de 2026 en el circuito de el Puerto de la Estaca (El Hierro).

Art. 2. Participación:

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa de atletismo (FCA) de la categoría Sub-8 hasta Sub-20. Es imprescindible que la licencia esté en vigor en el momento de la celebración de estos campeonatos, asegurando así que todos los participantes cumplan con los requisitos federativos establecidos. Es obligatorio que los atletas hayan alcanzado las marcas mínimas establecidas, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de cierre de inscripciones.

Art.3. Inscripciones:

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma CALL ROOM de la RFEA: https://rfeacontent.es/callroom.html

Los atletas independientes, de igual manera, también podrán inscribirse a través de la misma plataforma.

El plazo de inscripción estará abierto **hasta el lunes 9 de noviembre de 2026 a las 23:59h.**

La inscripción tiene un coste de 4 € por atleta y categoría.

Art.4. Publicación del listado definitivo de atletas:

La FCA publicará el listado de atletas inscritos el **miércoles 11 de noviembre y dará 24 horas** de plazo para que los atletas puedan renunciar a participar en alguna prueba y, de ese modo, dar acceso al campeonato al siguiente atleta por marca. Pasado ese plazo, el listado quedará como definitivo, no repescándose a ningún atleta, aunque se comunicasen bajas con posterioridad.

Art. 5. Normas técnicas:

1. El juez jefe del jurado de marcha podrá aplicar el artículo 54.4.1 del reglamento técnico de World Athletics, donde se le otorga la facultad de descalificar a un atleta en los últimos 100 m, cuando su modo de progresión infrinja obviamente la definición de marcha.

2. Se aplicará la norma del área de penalización con los tiempos establecidos en el artículo 54.7.3 del reglamento técnico de World Athletics.

3. Los atletas que cambian de categoría en la próxima temporada podrán participar en distancias de categorías superiores, optando a los premios de la prueba en la que participan si así les correspondieran.

Art. 6. Horario provisional:

Apertura	Cierre	Horario	Categoría	Distancia
10.45	10.55	11.00	Sub-8	0.5 km
10.55	11.05	11.10	Sub-12	2 km
10.55	11.05	11.10	Sub-14	2 km
11.10	11.20	11.25	Sub-18	5 km
11.10	11.20	11.25	Sub-20	5 km
11.15	11.25	11.30	Sub-10	1 km
11.45	11.55	12.00	Sub-16	3 km

Art. 7. Premiación:

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medalla, tanto en la categoría masculina como en la femenina, siempre que posean la licencia principal de la Federación Canaria de Atletismo (FCA).

Art.8. Normativa aplicable:

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas establecidas por la World Athletics y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). Esto implica que cualquier aspecto, situación o detalle que no haya sido especificado expresamente en la presente normativa se resolverá siguiendo los criterios y disposiciones que dictan los organismos mencionados, asegurando así la correcta interpretación y aplicación de las reglas en la competición.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de octubre de 2026

Área Técnica FCA